

Radicado: 2020-00072  
Demandante: Aida Misse Ayala  
Demandado: Porvenir



HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 145 FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 09/NOVIEMBRE/2020 A LAS 8:00 A.M.

\_\_\_\_\_  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 6 de noviembre de 2020

En el proceso que pretende adelantar AIDA MISSE AYALA en contra de PORVENIR, luego de haberse estudiado la demanda, se ordena su DEVOLUCIÓN para que dentro del término de cinco (5) días hábiles se cumpla con los siguientes requisitos:

- Allegar un nuevo poder, el cual deberá ser conferido en nombre propio por Jorge Iván Bobadilla Misse, quien cumplió la mayoría de edad el 7 de febrero de 2020, es decir, apenas 3 días después de radicado el proceso en esta dependencia judicial. Poder que deberá estar dirigido a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín y contener iguales pretensiones que las elevadas con la demanda, de conformidad con lo estipulado por el artículo 74 del C.G.P

Lo anterior, so pena de ser rechazada la presente acción, donde se dispondrá la entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

s.c.g

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA  
JUEZ

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS  
LABORALES  
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e5838801f8c27ce185c2edd52aa908d31ae1ac6e5128e9493ebfdd561758b5b0

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>  
o Por medio del Código QR



Radicado: 2020-00072  
Demandante: Aida Misse Ayala  
Demandado: Porvenir

Documento generado en 06/11/2020 01:45:36 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR

